CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva) EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA Ó EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898 $oxed{X}$ REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA $oxed{L}$ REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV N° DE PERMISO 274 Fecha 16/10/2018 **URBANO RURAL** ROL S.I.I. Ilustre Municipalidad de La Serena 303-7

VISTOS:

- A) B) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley Nº 20.898.
- La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº288 de fecha 07/08/2018.Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898 _
 El giro de ingreso municipal Nº 10817 de fecha 12/10/2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente

corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 194.5m2 destinada a LOCAL COMERCIAL ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje GABRIEL GONZALEZ VIDELA Nº 2841 Lote 4 Nº manzana localidad o loteo JARDINES FAMILIARES sector URBANO (urbano/rural) De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
INMOBILIARIA LOS ANDES SPA.	76.054.970-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR ARCE TRIVIÑO	
3 Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE MARTINEZ OLIVARES / ARQUITECTO	//

NOTA: Según letra C Artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PATRICIO NUNEZ PAREDES ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA